



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Turismo y Urbanismo  
 Departamento: Turismo  
 Area: Area de Formación General

(Programa del año 2021)  
 (Programa en trámite de aprobación)  
 (Presentado el 14/09/2021 13:30:29)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ETICA Y PRACTICA PROFESIONAL	TEC.UNIV.EN GEST.HOTEL.	29/04	2021	2° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
TROSSERO, ALBERTO PEDRO	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
BARON, ELISABETH VERONICA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	1 Hs	1 Hs	Hs	2 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
23/08/2021	25/11/2021	15	30

### IV - Fundamentación

En un escenario de mundo complejo, signado por profundos y vertiginosos procesos de transformación, el turismo se alza y proyecta como una singular dinámica cultural que propicia el encuentro entre los hombres, los pueblos y las civilizaciones. En este contexto de época es donde se establecen, entre otros tantos, los vínculos que aluden e implican el respeto, el diálogo, la responsabilidad y la consideración en orden a la preservación de la naturaleza y los bienes culturales, la preservación del patrimonio universal y la promoción de un desarrollo integral.

Para todo esto es necesario reconocer los supuestos y desafíos de la ética y la deontología profesional, tomando debida conciencia en vistas a sus implicancias individuales, colectivas e institucionales.

Las perspectivas éticas y deontológicas deben ser entendidas como pilares que sustentan toda dinámica cultural, de ahí la crucial importancia que reviste su reconocimiento y promoción. Las prácticas profesionales en el campo del turismo y la gestión hotelera exigen una especial consideración valorativa y deontológica, a la luz de demandas, desafíos y exigencias contemporáneas cada vez más acuciantes.

A juicio de importantes intelectuales, este cambio cultural al que estamos expuestos, y que suele ser nominado bajo la expresión "posmodernidad", supone e implica también una suerte de "posética", es decir una tiempo de vacío valorativo, incluso respecto de cuestiones centrales que hacen al desenvolvimiento de las sociedades. Y esto merece, cuanto menos, una consideración puntual dentro de las agendas de reflexión de todo espacio universitario. Fundamentalmente, porque la Universidad no puede renunciar a su rol fundante: promover la generación de conocimientos y la reflexión crítica, de modo tal de trascender la mera difusión de saberes. Toda formación universitaria debe siempre promover la consecución y

generación del conocimiento como una luz que no se apaga.

Los conocimientos científicos no son neutros, y los procesos de formación institucional tampoco lo son. Por eso, cuando hablamos de “ética” en buena medida nos referimos a lo mejor de la tradición universitaria, al sentido y fundamento que animó su desarrollo. Universidad entendida como espacio al servicio del fomento científico, pero también como institución defensora de principios, de ideales, de compromisos ciudadanos y culturales.

La idoneidad de un profesional se mide desde su pericia técnica, pero fundamentalmente a la luz de su talla ética, es decir de la capacidad que tiene para animar a sus conocimientos de un elemento superador, fundado en la capacidad de dar respuestas a las demandas propias del tiempo y la cultura en la que vive, de manera integral. Desde este punto de vista, y si se quiere a los efectos de validar no sólo su necesidad, sino también su conveniencia, reivindicar “la formación ética y deontológica” es también es una suerte de reaseguro de la excelencia.

## **V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje**

Para un abordaje integral, a la hora de fomentar nuevos desarrollos y competencias actitudinales en quienes se desempeñarán profesionalmente como guías de turismo o gestión hotelera, en el marco de la asignatura se procurará

- Promover el reconocimiento de las implicancias éticas y morales de las acciones humanas
  
- Propiciar una reflexión crítica en orden a los sustentos éticos de la cultura contemporánea
  
- Generar conciencia acerca de los sustentos éticos y deontológicos de todo accionar profesional, particularmente en áreas afines al turismo.
  
- Fomentar un desempeño profesional acorde a valores, principios y convicciones éticas en dinámicas de gestión turística.

## **VI - Contenidos**

### **UNIDAD I: Ética y Filosofía Moral**

La ética como dimensión filosófica: orígenes y evolución. Ética y moral como fundamentos de lo personal y lo cultural. Costumbres, valores y devenir social. El ser y el deber ser. La ética y las nociones de bien.

### **UNIDAD II: Ética, Posmodernidad y Turismo**

La modernidad y los imperativos categóricos en el plano individual y colectivo. La posmodernidad y la resignificación de los valores. Mercado, consumo y cultura global: nuevas dimensiones de lo moral y lo ético. El turismo y el Código Mundial de Ética en el Turismo.

### **UNIDAD III: Fundamentos y alcances de la Deontología Profesional.**

La ética del compromiso. Ética, empresa, gestión y mercado: relaciones e implicancias. La deontología profesional en el turismo y la hotelería como reafirmación de valores y reaseguro de la excelencia laboral. La Responsabilidad Social Empresarial. Los fundamentos éticos y el perfil profesional en la gestión hotelera. La OMT y el turismo sustentable.

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

El plan de trabajos prácticos contempla dos relevamientos sociales en orden al establecimiento de un análisis comparado entre los imperativos axiológicos considerados y el reconocimiento de los mismos en el tejido social y en ámbitos inherentes a los desarrollos turísticos.

Consistirán específicamente en dos encuestas de campo. Concebidas, también, como soporte para extensión cultural de este espacio académico.

## **VIII - Régimen de Aprobación**

De acuerdo a las ordenanzas que rigen el régimen académico (Ord. N° 13/03), se brindará la posibilidad de:

#### Modalidad Regular:

Asistencia al 80 %, de las actividades obligatorias (trabajos prácticos). Aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos. Aprobación de un (1) examen parcial Se tendrá la posibilidad de dos (2) recuperaciones en cada instancia evaluativa (ord./2014). La acreditación no deberá ser menor a cuatro (4).

Salvando estos requerimientos, los estudiantes estarán en condiciones de presentarse en alguna de las mesas examinadoras previstas por calendario académico.

#### Modalidad Libre:

Se considerará libre el estudiante que no reúna ninguna de las condiciones anteriores, en este caso, el examen constará de dos instancias consecutivas:

1° -Aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos.

2° -Aprobación de Práctico Integrador

3° -Aprobación de examen final, escrito y oral.

### **IX - Bibliografía Básica**

[1] Nechar, Marcelino y Bustamante, Laura Eugenia (2014) La responsabilidad Social en el Turismo

[2] San Pablo – CulTur - Revista de Cultura y Turismo

[3] Corina, Adela (2013) ¿Para qué sirve la Etica?

[4] Buenos Aires – Paidós

[5] Motta, Diana (2013) El desarrollo sustentable y el desarrollo sostenible. Usos y Pertinencias.

[6] Universidad Autónoma de Colombia – Medellín, Colombia

[7] Sinay, Sergio (2005) Elogio de la responsabilidad

[8] Buenos Aires – Del Nuevo Extremo

[9] Héctor Fallas (2010) Etica Aplicada a la Actividad Turística

[10] San José, Costa Rica – Editorial Fondo Nacional de Aprendizaje

[11] Código Etico Mundial para el Turismo. OMT

[12] Foro OMT (2011) Primer Congreso Internacional Etica y Turismo

[13] Madrid – Museo Reina Sofía

[14] Asencio, Marta (2010) “Etica profesional del graduado en turismo”

[15] Mar del Plata - Turismo y Desarrollo - UNLP

[16] Sábato, Ernesto (1997) La resistencia

[17] Buenos Aires - EMECE

[18] Lipovetsky, Giles (1980), La era del vacío

[19] Barcelona – Anagrama

[20] Díaz, Esther Díaz (2002), La Posética

[21] Buenos Aires – Editorial Biblos

[22] Román, Fabián (2008), Turismo y Sostenibilidad

[23] Buenos Aires, Ediciones UNLa

### **X - Bibliografía Complementaria**

[1] Thuillier, Pierre (1992) Las pasiones del conocimiento

[2] Madrid - Alianza Universidad. Madrid 1992

[3] Frankl, Víctor (1993), El hombre en busca de sentido

[4] Barcelona - Herder

[5] Sarlo, Beatriz (2001), Nota sobre el cambio de una cultura

[6] Buenos Aires -Ediciones Siglo XXI

[7] Loizaga, Patricio (2000) El imperio del cinismo

[8] Buenos Aires -EMECE

[9] De Zan, Julio (2004) La ética, los derechos y la justicia

[10] Montevideo - Konrad Adenahuer

[11] Osorio Jorge (2013) El asombro en educación

[12] Santiago de Chile – Editorial Bolivariana

## **XI - Resumen de Objetivos**

- Promover el reconocimiento de las manifestaciones éticas y deontológicas.
- Propiciar una reflexión crítica de la cultura y la ética contemporánea
- Generar conciencia acerca de los sustentos éticos y deontológicos del accionar profesional.
- Fomentar un desempeño profesional acorde a valores y convicciones éticas

## **XII - Resumen del Programa**

- Etica y Filosofía Moral
- Etica, posmodernidad y turismo
- Fundamentos y alcances de la Deontología Profesional.
- El Código Mundial de Etica para el Turismo y la Responsabilidad Social Empresarial

## **XIII - Imprevistos**

En virtud del carácter impredecible que tienen los efectos y consecuencias de la Pandemia COVID 19, y si bien la modalidad de cursado descripta Ut-Supra contempla la presencialidad con protocolos pertinentes, en caso de que las exigencias sanitarias lo requieran, se optará por un cursado virtual, como se lo hiciera en el primer cuatrimestre con otras asignaturas, ante la declaración por parte de la OMS y lo establecido respecto de la cuarentena y el distanciamiento social, obligatorio y preventivo (DNU 297/2020). En dicha emergencia se encaminará una modalidad con las siguientes características: clases virtuales y plan de trabajos prácticos, con evaluaciones parciales, con instancia de regularización de este cursado a distancia en Diciembre de 2021.

## **XIV - Otros**

--

### **ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**

#### **Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: